

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

SOCERCITY CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 500,00

(DI: 3ra, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P04712

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15)** de **OCTUBRE** del año dos mil quince, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, en calidad de cedentes, los cónyuges **WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS Y ANDREA MELISA RUPERTI OTERO** y, por otra en calidad de cesionaria la señora **MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNÁNDEZ**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros y divorciada la última, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En los protocolos a su cargo, agregue usted una cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges William Xavier Castro Salinas y Andrea Melisa Rupertí Otero, y por otra parte la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, casados los primeros, divorciada la segunda, todos domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito



Dra. Paola Andrade Torres



Metropolitano. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía SOCCERCITY CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el veintiuno de enero del dos mil quince, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito, e inscrita el cinco de febrero del mismo año en el Registro Mercantil. La compañía SOCCERCITY CIA. LTDA., tiene el RUC número 1792577845001. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Soccercity Cía. Ltda., celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil quince, autorizo al socio señor William Xavier Castro Salinas, a ceder sus participaciones a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes antes expuestos, los cónyuges William Xavier Castro Salinas y Andrea Melisa Rupertí Otero, ceden y traspasan a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández, quinientas participaciones (500), de un valor de un dólar cada una (USD\$1,00), que tienen en la compañía Soccercity Cía. Ltda., con todos los derechos pasados, presente y futuros, por cuanto los cedentes no se reservan nada para sí. TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesionaria señora Magdalena del Carmen Pinos, paga a los cedentes cónyuges William Xavier Castro Salinas y señora Andrea Melisa Rupertí Otero, la suma de quinientos dólares (USD\$500), de contado, en moneda de uso corriente, motivo por el cual los cedentes transfieren a la cesionaria, las participaciones detalladas en la cláusula anterior, con todos los derechos que estas particiones tienen en la compañía Soccercity Cía. Ltda. CUARTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria o sus abogados, para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, luego de lo que notificaran al Gerente General de la compañía Soccercity Cía. Ltda., para el registro en el libro de participaciones y socios, y posteriormente notifiquen a la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- DOMICILIO.- Para casos de controversia derivados de la ejecución de este



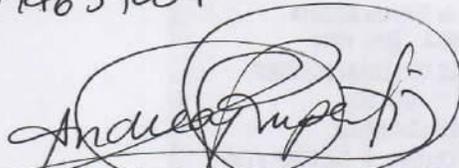
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

contrato, las partes renunciando fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de este contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Medardo Oleas Rodríguez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte (17-1979-20). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS

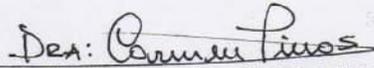
CC 1714637004



f) ANDREA MELISA RUPERT OTERO

CC

1312931668

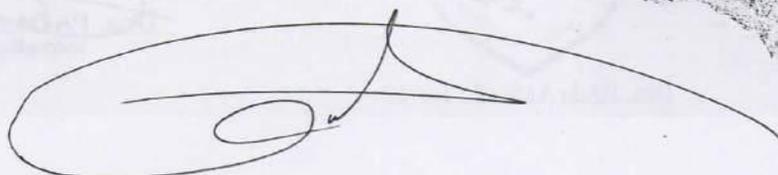


f) MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNÁNDEZ

CC 060106844-8



Le Notaria



3



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA MELISA RUPERTI OTERO

Nº **171463700-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO WILLAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALINAS MARIETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-17**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171463700-4 005 - 0274

CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER
PICHINCHA QUITO
ÑAQUITO BEMALCAZAR

SANCION Multa: 39,00 CostRep: 6 Tot USD: 47,00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202

3794991 12/08/2014 14:45:17 IMP: 100% 00



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171463700-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTRO SALINAS
WILLIAM XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-09

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ANDREA MELISA
RUPERTI OTERO





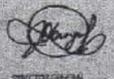
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO WILLAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171463700-4 005 - 0274

CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER
PICHINCHA QUITO
INACUITO BENALCAZAR

SANCION Multa: 39,00 Cost.Rep: 6 Tot.USD: 47,00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
3784991 12/08/2014 14:45:17 IMP: IOMC 00



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRAGUERIMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131293166-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUPERTI OTERO ANDREA MELISA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-00
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS




INSTITUCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E439314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUPERTI MOLIN, F. OVIDIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OTERO LOOR ROSA MERCEDES CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-06





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

024
024 - 0032 **1312931668**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUPERTI OTERO ANDREA MELISA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA BAHIA DE CARAQUEZ
 SUCRE PARROQUIA 0 ZONA
 CANTÓN



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40
 Notaria
 Quito
 Dra. Paola Andrade Torres
 Quito

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SEILLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 OCT 2015
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **060106844-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PINOS HERNANDEZ
 MAGDALENA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 CHUNCHI
 CHUNCHI**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTITUCIÓN SUPERIOR **ABOGADA** V444MY4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
PINOS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ HERRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-06-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-29





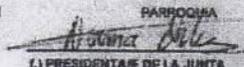
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0296 **0601068448**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

15 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVESAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOCCERCITY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto número 4837 y Mañosca, se reúnen los socios de la compañía señor Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, los cuales son propietarios del cien por cien de las participaciones de la compañía, los cuales en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para ceder las participaciones que solicita el socio señor William Xavier Castro Salinas a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández,
- 2.- Conocimiento de la renuncia que presenta el señor William Xavier Castro a la Presidencia de la compañía, y nombramiento del nuevo Presidente.

Los socios aprueban el orden del día. Preside la Junta el señor William Xavier Castro en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Víctor Rubio Pinos.

- 1.- Autorización para ceder las participaciones que solicita el socio señor William Xavier Castro Salinas a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández.

El socio señor William Xavier Castro solicita autorización de la junta, para ceder las quinientas participaciones de un valor de un dólar cada una que tiene en la compañía a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández, la cual se incorporaría como nueva socia de la compañía. Los socios por unanimidad aprueban la solicitud presentada, y autorizan al señor William Xavier Castro Salinas, para que ceda todas las participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández.

- 2.- Conocimiento de la renuncia que presenta el señor William Xavier Castro a la Presidencia de la compañía, y nombramiento del nuevo Presidente.

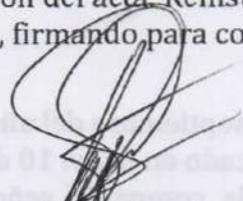
El señor William Xavier Castro presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía, la cual es aceptada por los socios, agradeciéndole por sus servicios.

Los socios nombran como nueva Presidente de la compañía a la señora Magdalena del Carmen Pinos Hernández, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en el artículo décimo octavo de los estatutos, autorizando al Gerente General para que le emita los respectivos nombramientos.

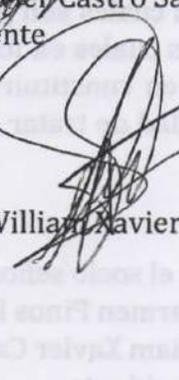


Dra. Paola Andrade Torres

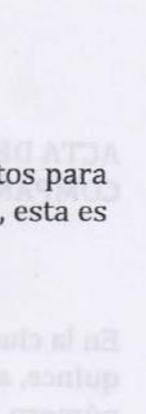
No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto.


William Xavier Castro Salinas
Presidente


Víctor Fernando Rubio Pinos
Secretario

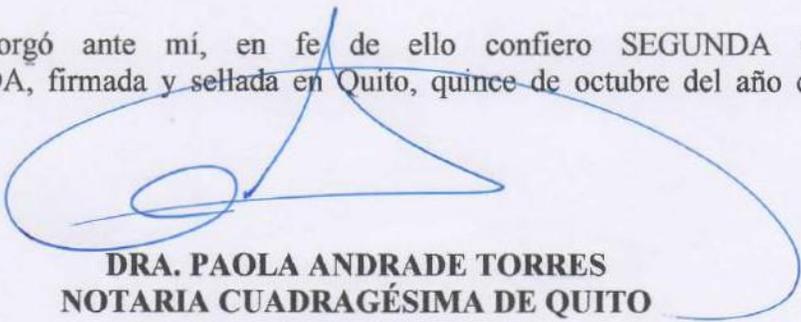
SOCIOS:  William Xavier Castro


Víctor Rubio Pinos





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, quince de octubre del año dos mil quince

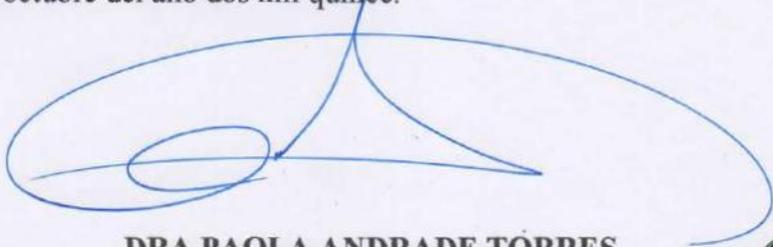


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía denominada SOCCERCITY CIA.LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y uno de enero del año dos mil quince, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a quince de octubre del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000006640



20151701040P04712

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04712						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714637004	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUPERTI OTERO ANDREA MELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312931668	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601068448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑIA SOCCERCITY CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 500.00							



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000006641



20151701040001892

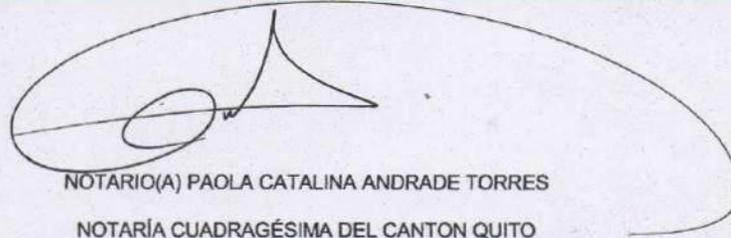
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001892

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PATICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714637004
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COMPANIA SOCCERCITY CIA. LTDA.
----------------	--------------------------------



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001892

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714637004
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	torres
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



TRÁMITE NÚMERO: 71552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1031
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCCERCITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 643 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE FEBREO DEL 2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL